ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 24/2010

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2010

"ADQUISICION DE BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA AUTOCLAVE"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Compras del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 25/10 de fecha 31 de mayo del 2010 conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Srta. Sonia Báez,** Encargada de Dpto. de Compras, el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado del Dto. de Suministros, y el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico del CEM, a los efectos de evaluar la oferta presentada por **CHACO INTERNACIONAL S.A.** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2010 "Adquisición de Bolsas con Indicador Químico para Autoclave"-------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 21 de junio de dos mil diez, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

Criterios de Evaluación

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte del Oferente: **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte del Oferente: **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

c) Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por el Oferente: **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

d) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se detalla el único precio cotizado.

A continuación se detalla el análisis de las ofertas

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

e) Criterios Técnicos

ÍTEM 1: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la única oferta presentada y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ITEM 2: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la única oferta presentada y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 3: La oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** es la única oferta presentada y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

f) Situación Financiera:

Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que cuanto sigue:

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Centro de Emergencias Médicas

La Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** cumple con los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

Se adjuntan hojas de cálculo de ratios financieros de todos los Oferentes, las cuales forman parte del presente Acta.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificada la oferta, la misma contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que los oferentes cuentan con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicadas.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que el Oferentes que participa del presente llamado no cuenta con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas, y que sumados los importes de los Cuadros de Precios Adjudicados, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 7106/2010**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** el Contrato para la adquisición de **"Bolsas con Indicador Químico para Autoclave"**, por la suma de **Gs. 163.500.000** (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones, Quinientos Mil), en los **ítems 1, 2 y 3**. Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca Jefe de Suministros	**Abog. Santiago Vera** Asesor Jurídico	**Sonia Báez** Encargada de Compras	**Lic. Jorge Soto** Director Administrativo

L.C.O 12-10 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO"
ANEXO "A"
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Item	Descripción	CHACO INTERNACIONAL S.A.
a	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE
b	Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de 90 (noventa) días.	CUMPLE
c	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante	CUMPLE
d	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE
e	"Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" - SUB. U.O.C.

L.C.O. 12-10 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO"
ANEXO "B"
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Item	Descripción	CHACO INTERNACIONAL S.A.
a	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados (debidamente completado y Firmado).-	CUMPLE
b	Declaración Jurada,"POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY."	CUMPLE
c	Nota firmada por el representante legal de la persona jurídica o física dirigida al Centro de Emergencias Médicas, indicando en la misma, la persona o personas autorizadas para representarlo en todo lo referente al proceso licitatorio acreditando tal situación con la presentación del Poder que así lo otorgue.	CUMPLE
d	Copia autenticada de la Habilitación vigente o en trámites de renovación de la firma oferente como para su representada, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
e	Copia autenticada de la Habilitación vigente o en trámites de renovación que habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto, para el caso de que el fabricante del producto (fabricación nacional) ofertado no sea el oferente.	CUMPLE
f	Copia autenticada de la Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, para productos fabricados en el extranjero.	CUMPLE
g	En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE
h	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	NO APLICA
i	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2007-2008-2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	CUMPLE
j	Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE
k	El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento, (2007-2008-2009) adjunto a la Constancia de Presentación de Estados Contables.-	CUMPLE
l	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE
m	c. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
n	Autorización del Fabricante en caso de corresponder.	CUMPLE

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica